

Expediente número: 28.915.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Dos líneas subterráneas a 15/20 KV., de 80 metros de longitud, cada una, conductor aluminio, aislamiento seco de 70 milímetros cuadrados de sección, con origen en el cable que une las EE. TT. «Plá y Cancela» y «Antonio Viñes», y término en la E. T. a instalar.

E. T. tipo subterránea, de 1.600 KVA., que alberga dos transformadores de 800 KVA., cada uno, relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/380-220 y 220-127 V.

Red de B. T. que arranca de la anterior E. T. con seis salidas, conductor de aislamiento P. V. C. de 4(1 × 240) milímetros cuadrados aluminio, con dos salidas de reserva para suministro al sector.

Expediente número: 28.921.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Doble cable subterráneo a 15/20 KV., de 740 metros de longitud total, conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con origen en la E. T. «Castrillón», uno de ellos, y en el apoyo de entronque del que deriva la línea que alimenta dicha E. T., el otro, terminando ambos en la E. T. a instalar por la Compañía Telefónica en la casa sin número de la calle Antonio Ríos, suprimiendo el tramo de línea que actualmente alimenta la E. T. «Castrillón».

Expediente número: 28.922.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aérea a 15 KV., de 316 metros de longitud, con origen en la línea La Grela-embalse de Meicende-Moucho-Villarrodas y con término en el lugar de Meicende, que da servicio a varias EE. TT. de propiedad particular.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación; aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 6 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.074-D.

99

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que, por Resolución de esta Delegación de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 25.936.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Fecha: 8 de noviembre de 1974.

Características: Dos líneas aéreo-subterráneas, a 15/20 KV. Los tramos tendrán 334 y 352 metros de longitud, con origen en la subestación de La Grela y con término en los castilletes metálicos de comienzo de los tramos aéreos, situados en las inmediaciones del muro de cierre del Parque de Automóviles del Ejército, siguiendo los mismos con longitudes de 1.600 y 1.620 metros, hasta la E. T. y de maniobra de El Ventorrillo, situadas en las parcelas A-5, A-6 y A-7 del polígono industrial de Bens. Los conductores del cable subterráneo son de cable «Eprotenax-N» de 1 por 240 milímetros cuadrados de sección de cobre, para 15/25 KV., y los tramos aéreos llevarán conductores de aluminio-acero de 196,4 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos de celosía.

Expediente número: 27.171.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 15/20 KV., de 2.495 metros de longitud, con origen en el poste número 31 de la línea Pedrido-La Magdalena y con término en la E. T. de Cortián, con conductores de aluminio-acero, tipo «Lac»-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de 2 y 3 elementos «Esperanza» 1.503 y con postes de hormigón de 12 y 14 metros de altura, que sustituirá a la existente.

Expediente número: 29.000.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea a 15 KV., de 274 metros de longitud, conductor de aluminio, aislamiento de papel impregnado de 3 por 150 milímetros cuadrados, con origen en el cable existente en la confluencia de las calles Nueva de Caranza y Villa Soledad, y con término en la E. T. a instalar en el bajo del edificio situado en la confluencia de las calles Sánchez Calviño y Nueva de Caranza.

E. T. tipo interior, de 400 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-220 y 260-150 V.

Expediente número: 29.001.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 324,5 metros de longitud, conductor aluminio-acero «Lac»-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón.

E. T. tipo interior de 800 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/380-220 V.

Red de distribución en «B. T.» a 380/220 V., que arranca de la anterior E. T.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 8 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.117-D.

100

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que, por Resolución de esta Delegación de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 29.029.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aéreo-subterránea a 15 KV., de 964 metros de longitud total. El tramo subterráneo, de 126 metros de longitud, es un cable tipo «R. B.» para 15 KV., de 3 por 50 milímetros cuadrados en cobre, con origen en el centro de seccionamiento de San Cristóbal y término en el entronque con el tramo aéreo.

Tramo aéreo de 838 metros de longitud, conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera y hormigón, crucetas metálicas tipo recto y aisladores vidrio o porcelana, tipo 1.503 y «Arvi» 32, «Esperanza», que termina en la E. T. de la central lechera de La Coruña.

Expediente número: 29.038.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 145 metros de longitud, conductor aluminio homogéneo de 200 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón, cruceta Lira doble amarre y aisladores cadena vidrio de 2 elementos de porcelana, tipo «OP-10», con origen en la línea «Ventorrillo I» y con término en la E. T. situada en los «Talleres Chas», en el barrio de La Moura.

Expediente número: 29.043.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea a 15/20 KV., de 145 metros de longitud, conductor aluminio, aislamiento seco, tipo unipolar, de 70 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyo de hormigón de 12 metros, cruceta metálica y aisladores cadena vidrio 1.503, con origen en el apoyo número 6, contado a partir del C. T. situado en el aserradero de don Antonio Caamaño, a la altura del kilómetro 1 de la carretera Carballo a Portomouro, que sustituirá al tramo aéreo existente de la línea que alimenta dicho aserradero.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 9 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.075-D.

101

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que, por Resolución de esta Delegación de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 28.958.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea a 15 KV., de 236 metros de longitud, conductor aluminio aislamiento en papel impregnado, de 70 milímetros cuadrados de sección, con origen en el apoyo número 140 de la línea Vilela-Cedeira, y término en una E. T. a instalar en el bajo del edificio de la Caja de Ahorros de Cedeira.

Expediente número: 29.055.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aérea a 15 KV., de 3.598 metros de longitud, conductor varilla de cobre electrolítico, de 16 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera de castaño o pino tratado, excepto los números 89 y 90 de la línea, que serán de hormigón, crucetas de madera y aisladores vidrio templado, tipo «Esperanza» número 325, con origen en el apoyo número 21 de la línea La Grela-Meicende-Mafriosa, y término en el apoyo número 1 de la línea que alimenta la E. T. «Bordeiras-Pasto-

riza». Alimentará las EE. TT. «Borroa» y «Suevos», del peticionario y las de Radio Juventud, «Baterías de Artillería de Montaña» y la de don Antonio Pardo Reboredo, en Pastoriza.

Expediente número: 29.063.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15/20 KV., de 3.227 metros de longitud, conductor aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección en un tramo de 2.655 metros, desde el entronque con la línea Pedrido-Cambre hasta una E. T. particular y cobre de 16 milímetros cuadrados de sección en tramo de 532 metros, desde el punto anterior hasta la E. T. de Armuño, pasando por E. T. de Fraís, a instalar.

E. T. tipo interior de 50 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 5 por 100/220-127 V., en Fraís.

Expediente número: 29.166.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Dos líneas subterráneas a 15/20 KV., de 1.117 metros de longitud total. conductor de aluminio, aislamiento seco, de 70 milímetros cuadrados de sección en cable unipolar, que tendrá su origen en el nuevo centro de distribución y transformación «Sol», que sustituirá a la E. T. «Sol», y un tramo común de 135 metros de longitud que llega hasta la calle del Hospital, frente al cuartel de Artillería. A partir de este punto, una sigue hacia la plaza de España, con 401 metros de longitud y la otra va a la rampa del Matadero, con 452 metros de longitud, con idéntico conductor al señalado anteriormente.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 11 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.076-D.

102

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D-2.466 R. L.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria; y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Resultando que el Ayuntamiento de Lérida no ha contestado a la petición de informe, ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966, antes citado.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Línea subterránea de E. T. 1.097 a E. T. 1.241.

Final: E. T. 1.360 (propiedad de C. T. N. E.)

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida; Jefatura Provincial de Carreteras, paralelismo con CN.-II.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,050.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 50 milímetros de Cu. (subterráneos).

Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. Derivación subterránea a 25 kV. a E. T. número 1.360 (Compañía Telefónica Nacional de España), en término municipal de Lérida.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 26 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—15.806-C.

103

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D-2.537 R. L. T.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto número 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria; y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 11 derivación E. T. 1.076, «Granja Masich y Ferrer» (D. 2.319 R. L. T.)

Final: E. T. número 1.365.

Término municipal afectado: Alfarrás.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,038.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

E. T. 1.365, «Victor y Marino Esteve Sarrañana».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Alfarrás.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38 kV.

Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea a 25 kV. derivación a E. T. número 1.365, en término municipal de Alfarrás.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 2 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—15.805-C.

104

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 32.318, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.» (con domicilio en plaza de la Gesta, 1, Oviedo), solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, con cable subterráneo de 210 metros de longitud, a 20 KV., que discurre entre la avenida de Portugal y el centro de transformación de la calle de Pola de Siero (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de instalaciones, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 4 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.349-D.